



ORDENANZA N° 711 /18MCC.-  
CAVIAHUE, 2 de Marzo de 2018.-

**VISTO**

Las actuaciones obrantes en el EXPEDIENTE N° 679/03 caratulado "Glorioso Jorge Alejandro", DNI N° 17.253.050, en el que obra la petición formulada, solicitando que la Comisión Municipal apruebe la Escrituración Traslativa Dominio del Lote 1b de la Manzana 2, con una Sup de 405,24 m2, Nomenclatura Catastral 04-25-047-1075-0000, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza 671/16 en su Art 23°, autoriza la Escritura Traslativa de Dominio,  
Que se cuenta con el aval de la COMISION MUNICIPAL de Caviahue-Copahue, para la firma de la escritura mencionada en la presente.

Que Lote 1b de la Manzana 2, con una Sup de 405,24m2, Nomenclatura Catastral 04-25-047-1075-0000, se encuentra abonado en su totalidad y se encuentra en un avance de obra del 100%, y que dicho proyecto cuenta con CERTIFICACION FINAL DE OBRA.

Que los lotes en la Localidad constituyen Patrimonio de la Municipalidad.-

**POR ELLO;** y en uso de atribuciones otorgadas por el Art. 129 Inc.c) de la Ley 53.

**LA COMISIÓN MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** AUTORIZASE al Presidente de la Comisión Municipal, Sr. Oscar Cesar MANSEGOSA DNI 13.621.960 y la Sra. María Cristina MORALES DNI 13.099.962, para que en nombre y representación de la Municipalidad de Caviahue – Copahue, suscriban la escritura a favor de los adjudicatarios que a continuación se detalla:

- Jorge Alejandro Glorioso Lote 1b - Manzana 2. Sup.Total: 405,24m2 Nomenclatura Catastral. 04-25-047-1075-0000.-

**ARTÍCULO 2°:** REGÍSTRESE, COMUNIQUESE mediante nota al interesado, AGRÉGUENSE copia al expediente y ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE - COPAHUE, BAJO ACTA N° 265 /18, A LOS DÍAS 2 DEL MES DE Marzo DE 2018.-

Gra. María Cristina Morales  
SECRETARIA TESORERA  
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



OSCAR C. MANSEGOSA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE